



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE RBS
SECURITIZADORA S.A.

SANTIAGO, 05 OCT 2010 568
RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

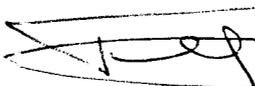
- 1.- La solicitud de "RBS SECURITIZADORA S.A." y los antecedentes acompañados.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 132 de la Ley N° 18.045.

RESUELVO:

Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de "RBS SECURITIZADORA S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 2 de agosto de 2010 y reducida a escritura pública con fecha 10 de agosto de 2010, ante el Notario de Santiago don Patricio Raby Benavente. La reforma consiste en modificar el capital social, reemplazando para estos efectos los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **568** de **05 OCT 2010** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma introducida al Estatuto Social de "**RBS SECURITIZADORA S.A.**", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 2 de agosto de 2010 y reducida a escritura pública con fecha 10 de agosto de 2010, en la 5° Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, domiciliado en Gertrudis Echeñique N°30, oficina 44, Las Condes. La reforma consiste en aumentar el capital social de la suma de \$1.833.503.910, dividido en 1.341.148.837 acciones ordinarias, nominativas de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$2.003.503.910, dividido en 1.465.508.749 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, mediante la emisión de 124.359.912 nuevas acciones de pago, por un monto de \$170.000.000, las que deberán quedar totalmente suscritas y pagadas dentro de un plazo de 3 años contado desde el 2 de agosto de 2010; reemplazando para estos efectos los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, **05 OCT 2010**

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl